LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JUAN ESTEBAN VILLA SALAZAR Cédula 1037594066 (Padre) de MATIAS VILLA ARDILLA Tarjeta de Identidad 1036452736, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N° 42 37 Barrio San Joaquín para ser notificados del contenido del Auto 045 proferido el día 23/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11060575

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/05/2022

Desfijar el: 13/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LORENA MARIN ARROYAVE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín